

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2021

Señores:

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

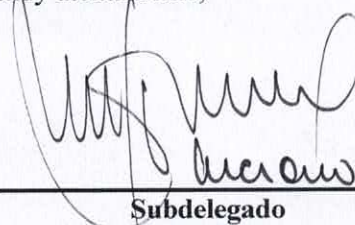
Ref.: Futuros y Opciones.com S.A. s/ Emisión de Obligaciones Negociables Serie I (las "Obligaciones Negociables"), en el marco del Programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta USD 50.000.000 (el "Programa").

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en el asunto de la referencia en virtud de la subdelegación de facultades aprobada por Acta de Directorio del 4 de octubre de 2021 de Futuros y Opciones.com S.A. (la "Compañía" o "FyO"), la cual prevé la autorización en quien suscribe la presente en carácter de Subdelegado para, entre otros, sin limitación: (i) fijar los términos definitivos de la emisión, tales como la época, monto, plazo, amortización, tasa de interés, precio de emisión, moneda, denominación, garantías, mecanismos de subordinación, forma de suscripción (la que podrá ser sin carácter limitativo, en efectivo, en especie, o en cualquier otra forma que a juicio de los Subdelegados resulte conveniente), relación de canje, colocación y eventual reapertura y/o la emisión de nuevos tramos, designen los agentes colocadores intervinientes, así como todo otro término que resulte necesario a fin de instrumentar la mencionada emisión; (ii) tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones necesarias para la emisión, oferta pública y colocación de las Obligaciones Negociables Serie I, incluyendo pero no limitado, ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), los mercados autorizados en el que se listen o negocien las obligaciones negociables y/u otros organismos del país o del exterior que los Subdelegados oportunamente determinen, Caja de Valores S.A. ("CAVSA") y/u otros organismos del país o del exterior equivalentes que corresponda; y (iii) suscribir cualquier contrato o documentación necesario para implementar la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Serie I y efectuar cualquier modificación, supresión o agregado que se estime necesario o que sea requerido por la CNV, BYMA, MAE y otros mercados autorizados del país y/o del exterior, CAVSA y/u otros organismos equivalentes.

En virtud de ello, y en mi carácter de Subdelegado, apruebo por la presente los resultados y términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Serie I, informados mediante el Aviso de Resultados de fecha 20 de octubre de 2021, cuyo ejemplar definitivo tengo ante mí.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,


Subdelegado